

Bolívar, 10 de Octubre de 2002
Ref. Exp. N° 4900/02

= ORDENANZA N° 1670/2002 =

ARTICULO 1°: Denomínase a la cuadra del N° 1 al N° 100 de la Calle Carlos María de Alvear, de la Ciudad de Bolívar, (manteniendo su nombre y numeración), como “PASEO DE LA SOLIDARIDAD MARCELO HUGO TINELLI”, en reconocimiento a su permanente muestra de Solidaridad y afecto a su ciudad natal.

ARTICULO 2°: El homenaje establecido en el Artículo 1°), se implementará mediante la colocación de sendas placas, en ambos extremos de dicha cuadra, con la siguiente leyenda: “PASEO DE LA SOLIDARIDAD MARCELO HUGO TINELLI” “EN RECONOCIMIENTO DE AUTORIDADES Y PUEBLO DE BOLIVAR” BOLIVAR – OCTUBRE DE 2002.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande, el cumplimiento del Artículo 2°), serán imputados a la Partida 214.01.01.02.14.01.00 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 09 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002

FIRMADO

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD

ES COPIA

